



quede dicho edificio en estado de seguridad y salubridad.

Aprobar el Padrón de Inquilinato para el año en curso y acceder a lo interesado por los vecinos Ramon Villarroja y Carmelo Beres.

Por unanimidad quedó aprobado el Padrón del Arbitrio de Inquilinato para el año en curso, y con referencia a las dos únicas reclamaciones formuladas por Don Ramon Villarroja y Don Carmelo Beres, teniendo en cuenta el informe del Negociado y Secretaria, se acuerda por unanimidad, acceder a lo que interesan, y en su consecuencia que sean bajas del Padrón de referencia las cuotas correspondientes de dichos reclamantes en los epígrafes del Padrón correspondientes en el Barrio de las Cuevas n.º 112 y en el Barrio de D.ª Dolores Romero n.º 6, piso 2.º respectivamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico

Rafael Aguilar

Manuel Salas

y ray

Diligencia

Para hacer constar, que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Teruel a diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

V.º B.º

El Alcalde

Salas

El Secretario

Señor Mariano

Salas

